

estas indicaciones, ó tal vez podrian parecer demasiado nimias, si no contribuyeran á probar hasta la evidencia la equivocada idea que generalmente se tiene de nosotros fuera de nuestro pais, y la necesidad en que nos hallamos de hacerla variar por medio de testimonios irrecusables, como lo son todos los que proporcionan

(8) „Las naciones que mas han adelantado y perfeccionado sus trabajos estadísticos, son Inglaterra, Alemania y los Estados Unidos de Norte-América. La Francia, á pesar de tantas obras como ha publicado parcialmente sobre esta ciencia, aun carece de una Estadística completa, siendo tanto mas de admirar, cuanto que se ha hallado diferentes veces en circunstancias mucho mas favorables que cualquiera otra nacion, para haber podido perfeccionar sus trabajos. Faltó el genio trascendental de Napoleon, y desde aquel momento puede decirse que la Francia, respectivamente hablando, es la nacion que ménos progresos ha hecho en la ciencia estadística.”—Suarez, *Discurso sobre el censo de poblacion de España en 1836*.
....., Es sensible que en el censo del departamento del Sarta, hecho en 1827, no se hayan puesto las sumas de los productos de la agricultura ni de la industria:

las investigaciones estadísticas. No arredrará al Instituto el temor de ver criticados sus trabajos: por defectuosos que sean, siempre pondrán á la República Mexicana al nivel de otras muchas naciones que se cuentan entre las mas antiguas é ilustradas, y que dificilmente le escederán en la perfeccion de su Estadística (8).

„bien es verdad, que pocos son los cantones de Francia que investigan estos resultados. En Norte-América los *Townships* hacen constar muy fácilmente, por medio de sus *returns*, los rendimientos de cada establecimiento. En Francia hay cantones que jamas han sabido ni lo que siembran ni lo que cosechan. Uno de nuestros grandes escritores, atacando á la centralizacion, criticó la orden que dió Napoleon á los prefectos, para que incluyeran en los censos hasta el número de gallinas que habia en cada distrito: y esto fué ciertamente querer ridiculizar, sin razon, á la Estadística, que debemos mirar como nacida entre nosotros en tiempo de la administracion imperial.”—*Isidro Lebrun en su noticia sobre el diccionario topográfico estadístico &c. del departamento del Sarta*, impresa en la *Revista enciclopédica*, cuaderno de setiembre de 1832, pág. 712.



POBLACION.

El documento mas antiguo que poseemos sobre nuestra poblacion, y que con alguna justicia puede llamarse *censo*, es el que se ejecutó de orden del virey conde de Revillagigedo en 1793; pues todos los trabajos anteriores de esta especie son tan defectuosos, ó limitados á ciertos y determinados objetos, que no merecen citarse (9). Este censo dió una poblacion de 5.200.000 habitantes; pero ni se comprendieron en él, por motivos que ignoramos, las tres intendencias de Veracruz, Guadalajara y Coahuila; ni se examinaron con mu-

(9) Si quisiéramos dar el nombre de *censos de poblacion* á todos los trabajos de esta especie que han sido ejecutados desde los primeros años de la dominacion española, podríamos formar un catálogo considerable que tal vez escenderia al de cualquiera otra nacion en la época á que nos referimos y en igual espacio de tiempo. Desde el año de 1585 hasta el de 1794 en que se hizo el censo de Revillagigedo, pueden citarse cuarenta y nueve documentos relativos ya al número de encomiendas, ya al de familias, ya al de tributarios ó pecheros, ya al de misiones, ya en fin al de feligresías ó parroquias. De los padrones de familias y de repartimientos, que son los mas interesantes, citaremos únicamente los que fueron ejecutados de orden del gobierno, y que han conservado los nom-

cho rigor los cálculos de las de Puebla, Zacatecas, San Luis, Durango,

bres de las personas comisionadas para hacerlos.

Número de los padrones.	Años en que fueron hechos.
1.º	En 11 de mayo de 1585 se concluyó una <i>nómina de cabildos</i> , mandada hacer por el virey Moya de Contreras..... 1585.
2.º	Lic. Pedro Rodriguez de Acuña, nombrado para hacer el padron por el virey D. Luis de Velasco en 3 de abril.....1591.
3.º	Dr. D. Fernando de Villegas y Peralta, alcalde mayor de Valladolid de Michoacan, nombrado por el virey conde de Monterey en noviembre de.....1599.
4.º	Lic. Martinez de Olea, nombrado por el virey marques de Guadalcázar.....1614.
5.º	D. Diego Zaldivar y D. Pedro Rendon de Carmona, nombrados por el marques de Cerralvo.....1625
6.º	Dr. D. Francisco Ordóñez de Ontañon, nombrado por el virey duque de Albuquerque.....1654.
7.º	Capitan de navío D. Francisco Bruna y Giron, nombrado por el virey conde de Baños.....1662.
8.º	D. Juan Zaldivar y Arellano, de orden superior.....1664.
9.º	D. Francisco Rodriguez de Eguizábal, nombrado por el virey mar-

Sonora y Californias, y ménos aún los de la misma ciudad de Méjico. La falta de exactitud en esta parte fué tal, que despues de haber admitido en el referido censo el número de 566.443 habitantes en la intendencia de Puebla, y el de 112.926 en la ciudad de Méjico, se vió obligado el mismo gobierno, dos años despues, á calcular en 600.062 el número de habitantes de la primera en el *resúmen general de matriculas*, y á contar 130.602 habitantes en la segunda, al arreglar los ramos de pulques y de abastos (10). Probablemente el

- ques de Mancera.....1665.
 10. El capitan D. Rodrigo Lejarazu, por el mismo virey.....1667.
 11. D. Pedro Salazar y Rojas, *de órden superior*.....1725.
 12. D. Salvador Olarte y Quintana, *id.*.....1736.
 13. D. Juan de Aristizábal, *id.*.....1739.
 14. D. Francisco Gómez Resa, nombrado por el virey conde de Fuenclara.....1742.
 15. El capitan D. Fausto Alvarez de Ulate, alguacil mayor de Méjico, *de órden del gobierno*.....1747.
 16. D. Francisco Rodríguez Escobar, *id.*.....1762.
 17. Lic. D. Henrique Ordóñez Salgado, *id.*.....1777.
 18. Los administradores de alcaballas, *id.*.....1781.
 19. D. Ricardo Ortiz de los Llanos, *id.*.....1787.

(Creacion de las intendencias.)

(10) Como el baron de Humboldt no rectificó por sí mismo el censo de la poblacion de la capital, hecho en 1793, sino que se contentó con hacerle correcciones conjeturales, incurrió en una equivocacion que se ve aumentada en la segunda edicion de

conde de Revillagigedo habria hecho corregir tan notables errores, si las circunstancias se lo hubiesen permitido; pero lo cierto es, que estos mismos documentos fueron por desgracia los únicos que pudo proporcionar el vireinato al baron de Humboldt en 1804, y que sirvieron de fundamento á este sabio para los cálculos que publicó en su erudito y elocuente *Ensayo político sobre la Nueva España*. Sin embargo, no pudiendo ocultarse

su *Ensayo político*, en donde despues de sentar (p. 79 t. 2.º) que Méjico tenia el año de 1804, 137.000 habitantes, y de comparar esta poblacion con la de Madrid (p. 83 t. 2.º), segun el estado (mas inexacto todavía) de Mr. Laborde, dice en la p. 292 del mismo tomo, que la ciudad de Méjico tenia en 1820, segun el estado del ayuntamiento que allí inserta, 168.846 habitantes, lo que daría un aumento de 31.846 habitantes en diez y seis años. El estado que copia el baron de Humboldt no pertenece al año de 1820, sino al de 1811, en que se mandó formar para establecer el ramo de policia, y en el informe con que se le dirigió al gobierno, habló largamente el gefe de aquel ramo de la inexactitud del censo de 1793, que es el que sirvió de base al baron de Humboldt. Igual equivocacion padeció este respetable sabio por seguir el censo general de Revillagigedo, al hacer la enumeracion de las poblaciones, pues cuenta en todo el antiguo reino de Nueva España nada mas que ochenta entre ciudades y villas, siendo así que hasta el año 1820, el número de unas y otras ascendía á ciento veinte y cinco. Del mismo modo, al calcular en 1804 la poblacion particular de cada provincia, no tuvo presentes las variaciones que se hicieron en las demarcaciones respectivas de ellas, desde el año 1793, época del censo de Revillagigedo.

tamaños defectos al baron de Humboldt, intentó corregirlos por medio de nuevos cálculos fundados en raiocinios propios de su profunda sabiduria, y asigna á la República Megicana (en la segunda edicion de su obra citada) cerca de 7.000.000 de habitantes. En el estado de poblacion de Nueva España publicado en el *Semanario económico de Méjico*, del juéves 28 de junio de 1810, se calcula la poblacion en 5.810.005 habitantes, sin incluir las provincias de Nuevo-Méjico, Nuevo-Leon, las Californias, y Coahuila y Tejas. En las *Tablas geográfico-políticas de Nueva España*, escritas en 1815 por D. José Salas, de órden del gobierno, se hace ascender la poblacion á 5.764.731 en el año de 1803. D. Fernando Navarro y Noriega publicó en esta capital el año de 1820 una *Memoria sobre la poblacion del reino de Nueva España*, en la que eleva el número de habitantes á 6.122.354; pero este apreciable y verídico escritor, á pesar de haber tenido á su disposicion todos los documentos estadísticos que poseia entónces el gobierno, se vió en la necesidad de recurrir á conjeturas; pues como él mismo dice, no existian en la secretaria del vireinato, ni pudo conseguir, los padrones de *Vera-cruz, San Luis Potosí, Mérida, Zatecas, Nuevo Leon, Nuevo Méjico, Nuevo Santander y Californias*. El primer congreso megicano, deseando establecer una regla fija para las elecciones sucesivas, calculó la poblacion en 6.204.000 habitantes, sin comprender en ella los territorios de Co-

lima y Californias; pero este cómputo es tal vez el mas inesacto de cuantos existen, porque para hacerlo no hubo mas fundamento que los antiguos cálculos del baron de Humboldt, modificados de memoria, arbitrariamente y sin la menor crítica. El año de 1836 se publicó en esta capital una *Noticia de los estados y territorios de la Union Megicana*, y de ella resulta una poblacion total de 7.843.132 habitantes. Posteriormente el gobierno comisionó á D. A. J. Valdes para que formase el censo de poblacion, que se publicó el año 1831 en un estado cuyo total asciende á 6.382.264 habitantes, bien que los datos de que se valió este autor fueron en la mayor parte tan escasos y defectuosos, que él mismo manifiesta su desconfianza, añadiendo que en su sentir, la poblacion de la república *escedia de siete millones* de habitantes (11). El

(11) „Resultan indicados en números „redondos (dice el autor de esta noticia, p. 7) el distrito federal, los estados de Guajalajara, Méjico, Sinaloa, Sonora, Tamaulipas y Yucatan, y ademas, los territorios de la Baja California, Colima y „Nuevo-Méjico, de cuyas secciones me „hallo sin datos. La suma ó resultado total parece ser de 6.382.264 habitantes en „toda la federacion; pero si se calculan las „dificultades de reducir á número cierto „una poblacion diseminada en un pais inmenso, terminado en muchas de sus fronteras por regiones habitadas de tribus errantes sobre tierras feraces y climas favorables, no parecerá exagerado en aritmética política el concluir, que la poblacion „de la República Megicana escede de „7.000.000 de almas en su estado presente.

calendario de 1834, publicado en esta capital por D. M. Galvan, contiene unas noticias estadísticas de nuestro país que llamaron la atención de todas las personas instruidas, por la maestría con que están escritas, y en ellas se hace ascender nuestra población á 7.734.292 habitantes. Final-

„Corroboro lo espuesto la circunstancia de „que muchos de los datos que tengo á la „vista, como producentes de la suma gene- „ral, son de cuatro, seis, y aun ocho años „de atraso, y es muy probable que, á pe- „sar de algunas causas que deben repu- „tarse en pérdida, la población haya au- „mentado sucesivamente en el espacio de „tiempo que dejo insinuado)..... Fuera de „la suma general, las demas sumas parcia- „les casi todas van incompletas en el esta- „do relativo al censo; y no ha podido ser „de otro modo, vista la inexactitud de los „materiales que las han producido.”

mente, la comision de la actual cámara de diputados, encargada de presentar al congreso el proyecto de division territorial de la república, dedujo en su dictámen de 6 de junio del presente año, un total de 7.009.120 habitantes, como *minimum* de la población hallada en documentos recientes, trabajados ya con algun esmero, y dignos de fe (12).

Tan notables diferencias en un punto de tan grande importancia, debian necesariamente obligar al Instituto á buscar datos mas seguros. Así lo hizo sin perdonar á medio, diligencia ni sacrificio alguno, y ha tenido la satisfaccion de verse ayudado en este nuevo y penoso trabajo por el gobierno, por muchas autoridades de los departamentos, y por un considerable número de particulares, con un celo digno de las luces del siglo en

(12) Diferencia que se nota en los principales cálculos de la población de la República Mexicana, ejecutados desde el año de 1793 hasta el actual de 1838.

Años á que se refiere la población.	Número de habitantes.
1793....Censo del conde de Revillagigedo.....	5.200.000
1803....Tablas geográfico-políticas del reino de Nueva-España.....	5.764.731
1810....Semanao económico de Méjico.....	5.810.005
1820....NAVARRO. Memoria sobre la población del reino de Nueva-España.....	6.122.354
Cálculo del primer congreso meicano.....	6.204.000
1831....Censo actual de la República Mexicana, publicado por D. A. J. Valdes.....	6.382.264
1825....Ensayo político sobre la Nueva-España, por el baron A. de Humboldt.....	[cerca de.....7.000.000
1838....Dictámen de la comision de la cámara de diputados.....	7.009.120
1834....Calendario meicano para el año de 1834, por D. M. Galvan.....	7.734.292
1836....Noticia de los estados y territorios que componen la union meicana.....	7.843.132

que vivimos (13). Así es que el Instituto, enriquecido con documentos coetáneos, bastante abundantes, y trabajados con mayor circunspeccion y exactitud, no teme ya aventurar su cálculo de la población de la república; pero *sin pretender jamas que este cálculo sea tenido por exacto en toda la estension de la palabra*, pues confiesa que á pesar de sus esfuerzos está muy léjos de haber conseguido, con respecto á varios departamentos toda la certeza necesaria del número de sus habitantes. Sin embargo, confia en que este cálculo es el mas cercano á la verdad, de cuantos se han hecho hasta ahora, y cree que fácilmente puede rectificarse por medio de las noticias estadísticas particulares de cada departamento, que se publicarán sucesivamente en los siguientes boletines: entre tanto debe mirarse este cálculo como *minimum* de la población general.

DEPARTAMENTOS.	Número de habitantes.
Méjico.....	1.389.520
Jalisco.....	679.111
Puebla.....	661.902
Yucatan.....	580.984

Al frente.....3.311.517

(13) En las actas de las sesiones del Instituto, que deberán imprimirse sucesivamente en los boletines, se hará la debida mención de las personas que han tenido la generosidad de suministrar á este establecimiento datos estadísticos, geográficos ó de cualquiera otra especie, y de hacerle donacion de obras ó documentos propios de su objeto.

Del frente.....	3.311.517
Guanajuato.....	513.606
Oajaca.....	500.278
Michoacan.....	497.906
San Luis Potosí.....	321.840
Zacatecas.....	273.575
Veracruz.....	254.380
Durango.....	162.618
Chihuahua.....	147.600
Sinaloa.....	147.000
Chiapas.....	141.206
Sonora.....	124.000
Querétaro.....	120.560
Nuevo-Leon.....	101.108
Tamaulipas.....	100.068
Coahuila.....	75.340
Aguascalientes.....	69.693
Tabasco.....	63.580
Nuevo-Méjico.....	57.026
Californias.....	33.439
Tejas.....	27.800

7.044.140

Aun cuando se desconfiase de la exactitud de los datos que ha tenido presentes el Instituto para formar este cálculo, bastaria un raciocinio muy sencillo, para hacerlo aparecer como el mas cercano á la verdad, segun se ha dicho. Por la observacion mas escrupulosa del movimiento de la población en diferentes quinuenios, se ve probado en las *Tablas Geográfico-políticas*, que el aumento de nuestra población en años benignos corresponde á $1\frac{1}{3}$ por 100 *. Ahora bien, aun haciendo la aplicacion de este cálculo

* Esto es, 127528 $\frac{1}{100}$ habitantes de aumento anual.

lo al censo de dichas *Tablas*, que dió en 1803 un estado de 5.764.731 habitantes, tendríamos un aumento de 105.000 habitantes por año, de lo que resultaría un aumento de población de 3.675.000 habitantes en los treinta y cinco años que han mediado desde el de 1803 hasta el actual de 1838, y que añadidos al total de aquel censo, darían actualmente una población de 9.439.731, número mas que suficiente para que se hiciesen en él todas las deducciones posibles por las epidemias, guerras civiles y demas calamidades que han afligido á nuestro suelo desde la época citada, y para que quedasen mas de siete millones de habitantes por número de la población actual.

Una de las investigaciones mas importantes en nuestra estadística seria sin duda la que se hiciese para comparar el número de nacidos en las regiones llamadas entre nosotros tierras *calientes*, con el de los nacidos en las tierras llamadas *frias*. El Instituto aun no ha podido fijar con seguridad el exceso que resulta de esta comparacion, por no poseer hasta ahora mas datos de esta especie que los pertenecientes á nueve departamentos; pero por lo que lleva observado hasta el dia de hoy, créese que el exceso de nacidos en dichas tierras calientes podrá ser, respecto de las frias, de $1\frac{5}{10}$ por 100; aunque para poder establecer un término medio seguro en esta materia, será indispensable despreciar las apariencias accidentales de los lugares, y tomar por base de la comparacion las temperaturas me-

dias en unas y otras regiones, y esta especie de trabajo exige demasiado tiempo para que el Instituto hubiese ya podido obtener resultados seguros y generales. No obstante, pueden presentarse interinamente como prueba del cálculo indicado los estados siguientes, que ofrecen toda la seguridad posible, en cuanto á la certeza de los datos que contienen.

1.º

Resultado de los censos generales del departamento de Zacatecas, hechos desde el año de 1824, y aumento progresivo que segun ellos ha tenido aquella población ántes de que se le segregara el partido de Aguascalientes.

Años á que corresponden los censos.	TOTAL DE POBLACION.	Aumento de población en cada bienio.
1824.....	247.295	
1826.....	272.901	...25.606
1828.....	274.537	... 1.636
1830.....	290.044	...15.507
1832.....	314.121	...24.077
1834.....	331.781	...17.660

2.º

En 1836, despues de la segregacion del partido de Aguascalientes, tenia este depar-

tamento.....264.505
Actualmente tiene *.....273.575

Aumento de población en año
y medio..... 9.070

3.º

En los semestres corridos desde 1.º de enero de 1837 hasta 30 de junio de 1838 nacieron en el mismo departamento.....21.941
Murieron.....12.871
Aumento de población..... 9.070

4.º

El departamento de Oajaca contaba en 1834.....457.033
Tiene hoy (diciembre de 1838).....500.278
Aumento de población en cuatro años..... 43.245

RESULTADOS.

Maximum del aumento anual de población en Oajaca....15.000
Minimum en el mismo 6.000
Maximum id. en Zacatecas ..12.000
Minimum id..... 500

Mas adelante, cuando el Instituto posea ya el número de datos suficiente para establecer reglas generales, estenderá sus investigaciones hasta

* 30 de junio de 1838.

comparar el exceso de *nacidos* y de *muertos* en todas las regiones comprendidas bajo las tres zonas que tan sensiblemente hacen variar la naturaleza de nuestro suelo, y son causa de que se las distinga con las denominaciones de *frias*, *calientes* y *templadas*.

De no menor importancia son las investigaciones sobre el exceso que se observa en un sexo respecto del otro, y que refiriéndonos á nuestro pais han dado lugar á muy diversas opiniones. Antes de que el baron de Humboldt publicase sus eruditas y preciosas observaciones, era opinion muy comun, que en el nuevo mundo no seguia la naturaleza la misma ley de equilibrio en la diferencia de sexos que sigue en Europa, y que con especialidad en las regiones intertropicales, escedia notablemente el número de hembras al de varones. El baron de Humboldt combatió esta opinion intentando hacer ver que carecia de fundamento, y para probarlo publicó en su *Ensayo politico* un estado de población de ocho intendencias, en el cual aparece que de 1.352.835 habitantes, resultaron 687.935 varones y 664.900 hembras, que establecen una proporcion de 100 á 95. En las *Tablas Geográfico-políticas* ya citadas, obra digna de aprecio bajo todos aspectos, se dice terminantemente que „en la Nueva-Es-„paña, así en las intendencias de *tierra fria* como en las de *tierra caliente*, la población se inclina á un exceso de varones.” D, Fernando Navarro y Noriega dedujo en sus esta-

al de los varones, hasta llegar este á ser mayor que aquel, á medida que va aumentándose la latitud; pero debemos exceptuar de esta regla al departamento de Tamaulipas, en donde es extraordinaria la constancia con que la naturaleza mantiene siempre en exceso el número de varones. El documento mas antiguo que ha podido proporcionarse el Instituto para hacer investigaciones sobre esta materia en el referido departamento, es del año de 1793, y por él se ve que nacieron en los territorios del Pánuco, desde dicho año hasta el de 1802, cerca de 124 varones mas que hembras, y que murieron 30 hembras mas que varones; de modo que en este departamento hay una doble causa para el exceso en el número de los varones, y esta ley de la naturaleza ha sido allí tan constante, que apenas una vez sola en el espacio de diez años superó el número de hembras nacidas al de varones nacidos, y solamente dos veces en el mismo espacio de tiempo, fallecieron mas varones que hembras; siendo de notar que el exceso en una de estas dos veces fué de 13 varones (14).

(14) Nacen mas hembras que varones en los siguientes departamentos, segun el orden en que van colocados.

- 1.º Veracruz.....(mayor número).
- 2.º Oajaca.
- 3.º Puebla.
- 4.º Michoacan.
- 5.º Guanajuato.
- 6.º Jalisco.

Nacen mas varones que hembras en los

	NACIERON.		MURIERON.		Existencia por resultado en exceso.	
	Varones.	Hembras.	Varones.	Hembras.	Varones.	Hembras.
1829.. San Luis Potosí (en seis meses primeros)....	4882	5159	2029	1885	1885	421
1830.. Jalisco (en todo el año).....	14307	13905	13194	11972	11972	820
1837.. Zacatecas (en diez y ocho meses).....	10985	11006	6376	6495	6495	48
1834.. Estado de México (ménos dos prefecturas)...	18410	18504	(d)			
1830.. Guanajuato (en todo el año).....	14699	14252	7235	7511	7511	276

(a) En este año y en el anterior se experimentó la mayor mortandad causada por el *écleramiento*; por consiguiente esta mortandad no puede servir de regla para nuestro intento; pero si deberemos observar que murieron mas varones que hembras á razon de 30 $\frac{2}{3}$ por 30.

En general puede advertirse que el exceso de un sexo respecto del otro, está en razon inversa de la latitud de los lugares; esto es, que mientras mas se separa del Ecuador un lugar, ménos excede el número de las hembras

dos de poblacion 71,642 varones mas que hembras, y finalmente en las *re-laciones de las poblaciones y lugares pertenecientes á cada alcabalatorio* hechas de órden del gobierno en 1781, y mandadas reunir por el virey D. Juan Ruiz de Apodaca en 31 de octubre de 1818, aparece siempre el exceso á favor de los varones, aunque en una proporcion mucho menor que

la que asigna el baron de Humboldt. Mientras que el Instituto puede decidir tan interesante cuestion, se contentará con insertar las siguientes apuntaciones, que siendo ya bastante numerosas, servirán para empezar á dar alguna luz sobre esta materia, en que se interesa nada ménos que el conocimiento de nuestra poblacion útil y productiva.

Años á que se refiere la observacion	VARONES.		HEMBRAS.		Exceso de varones.	Exceso de hembras.
1829..	Nuevo-Méjico	21799	21640	159	10760	
1819..	Alta California	10979	9107	9107	8976	
1830..	Id. id.	12478	10011	2462	1844	
1832..	Nuevo-Leon	49571	48601	970	207	
1829..	San Luis Potosí	237127	247887	10760	1153	
1832..	Oajaca	178052	187028	8976	230	
1823..	Michoacan	29851	31695	1844	3030	
	Canton de Veracruz.	2451	2658	207	13392	
1831..	Id. de Misantla	4279	4225	54	1153	
	Id. de Papantla	11112	12265	1153	230	
1826..	Id. de Jalisco	7816	8046	230	3030	
1834..	Id. de Jalisco	19837	22867	3030	13392	
1838..	Id. de Jalisco	165896	179288	13392	2371	
1838..	Chihuahua	75303	69879	5424	2371	
1838..	Tamaulipas	49235	45460	3775	2371	
1838..	Aguaascalientes	33661	36032	2371	2371	
1838..	Zacatecas	33661	36032	2371	2371	
1831..	Jalisco	34356	33428	928	2371	
1821..	Tamaulipas	34356	33428	928	2371	
1833..	Nuevo-Méjico	31012	26164	4848	2371	

V. el estado siguiente.

V. el estado siguiente.
V. el estado siguiente.

El Instituto puede asegurar, y es ciertamente una idea muy consoladora, que la rapidez con que de día en día se aumenta nuestra población, prueba cuán acertadamente calculó el barón de Humboldt, que debía esta tener en diez años un aumento de $\frac{1}{6}$, pues aunque á primera vista parece que este aumento ha necesitado mayor espacio de tiempo, deben tomarse en consideración las circunstancias extraordinarias que han venido á contrariar á la naturaleza. „Los datos que he adquirido (dice aquel profundo y respetable estadista) „acerca de los nacidos y muertos, y „de estos respecto á la población entera, prueban que si no viniese alguna causa extraordinaria y perturbadora á trastornar de cuando en cuando el orden regular de la naturaleza, la población de la Nueva-España debería duplicarse cada diez y nueve años;” y comparando mas adelante el mismo autor los progresos de la población en Rusia con los

departamentos siguientes, por este orden:

- 1.º *Alta California.* (mayor número).
- 2.º *Nuevo-Méjico.*
- 3.º *Sonora.*
- 4.º *Chihuahua.*
- 5.º *Coahuila.*
- 6.º *Nuevo-Leon.*

En todas las ciudades supera por lo común el número de hembras al de varones, y en la capital parece se hallan estas respecto de aquellos en razón de 5 : 4 (poco mas ó menos).

de la nuestra, añade * : „¿Qué obstáculos no opone la misma naturaleza á los progresos de la población en las partes septentrionales de la Europa y de la Asia ! ¿Qué contraste entre la fertilidad del suelo megicano, enriquecido con las mas preciosas producciones vegetales de la zona tórrida, y las tierras estériles de aquellos países, que permanecen mas de la mitad del año sepultadas bajo los hielos! (15)”

El Instituto tiene muy fundadas esperanzas de poder presentar al público

* *Ensayo político*, tom. 1.º p. 316, segunda edición.—En el mismo tomo, p. 304, dice: „Es indudable que la población de Nueva-España se aumenta con una prodigiosa rapidez”

(15) He aquí los términos del crecimiento de la población en Europa.

La población se dobla

	Años.
En Prusia, en.....	39. (a)
En el imperio de Austria, en.....	44.
En la Rusia europea, en.....	48.
En Polonia y Dinamarca, en.....	50.
En las islas Británicas, en.....	52.
En Suecia, Noruega, Suiza y Portugal, en.....	56.
En España, en.....	62.
En Italia, en.....	68.
En Grecia y Turquía de Europa, en.....	70.
En los Países Bajos (antiguos), en.....	84.
En Alemania, en.....	120.
En Francia, en.....	125.

El periodo de la duplicación general en la Europa entera, es pues de 57 años.

(a) Este es el *maximum* de la aceleración que ofrece este fenómeno natural en Europa.

blico dentro de poco tiempo el cálculo (si no exacto, á lo ménos aproximado á la exactitud cuanto sea posible) de nuestra población útil, y por consiguiente de los productos generales de nuestro suelo, que siempre deben compararse con aquella para deducir el valor de cada individuo. Fácil le sería repetir los cálculos que sobre estos dos puntos han ejecutado el barón de Humboldt y algun otro escritor, y limitarse á hacer en ellos las variaciones prudenciales que exigen el transcurso de los años y las diversas circunstancias en que desde entónces se ha visto la República Megicana; pero si así procediera el Instituto, faltaría á su principal obligación, que es buscar por sí mismo y á toda costa la verdad absoluta, sin dejar lugar á la menor incertidumbre. Desgraciadamente ha querido la suerte que el Instituto se ocupe en estos trabajos en una época en que no se oye hablar mas que de establecimientos de contribuciones, de aumento del ejército y de toda especie de reformas, de modo que es hoy infinitamente mas difícil descubrir la verdad por entre tantos temores, tantos intereses, y tantos motivos que mueven á ocultarla. En vano, mas de una vez se ha valido el Instituto de los recursos de la amistad, y ha puesto en juego el poderoso resorte del amor propio; todo ha podido ménos que el recelo que inspira una pregunta mirada por el común del pueblo en todas las naciones y en todos los tiempos como un funesto presagio, y esta es sin disputa la principal razón que

existe para que sea tan limitado el número de resultados exactos que ha obtenido hasta ahora el Instituto. Sin embargo, deseando no desperdiciar la menor ocasión de generalizar cualquiera idea que pueda servir de consuelo á nuestros conciudadanos, y de guía á nuestro gobierno, espondrá en este lugar, ya que ha tocado el punto de los productos generales de la nación y de los proyectos de reformas administrativas, que segun la Memoria publicada por el Consulado de Veracruz en 1817 *, los productos anuales de nuestro suelo fueron calculados, con una exactitud digna de servir de ejemplo en los trabajos de esta especie, del modo siguiente:

	Pesos fuertes.	
Agricultura.	Consumos interiores.....	133.852.625
	Estracción.....	4.997.496
Industria.....		61.011.818
Minerales.....		27.951.000
TOTAL.....		227.812.939

El autor de esta Memoria dijo en su informe que „estos valores se aumentarian considerablemente cuando hubiese una mas acertada y justa division de propiedades, porque „estas entónces lo adquiririan mucho „mayor.” Esta division de propiedades se ha verificado desde aquella

* *Memoria de estatuto &c.* por el capitán D. José María Quiros, secretario del Consulado de Veracruz, leída en la primera junta de gobierno celebrada el 24 de enero de 1817.

época notabilísimamente, y tanto las rústicas como las urbanas han adquirido un valor que en ningún tiempo habían tenido: nuestra industria se ha aumentado y cada día se aumenta de un modo palpable: nuestro pueblo consume hoy en efectos de vestuario dos veces más de lo que consumía anteriormente: los efectos de lujo se han generalizado en todas las clases de la sociedad, hasta formar muchos de ellos objetos nuevos de nuestra propia industria: la agricultura se ve ya auxiliada por el arte, lo mismo que nuestras minas, de mil modos que antes no conocíamos: el comercio ha tomado un incremento y un impulso que lo hacen ya indispensable á la Europa: en una palabra, todas las circunstancias contribuyen á hacernos juzgar que los productos anuales de nuestra nación llegan hoy por lo menos á 300.000.000 de pesos fuertes. A nadie parecerá exagerado este cálculo, si además de tomar en consideración las razones indicadas, reflexiona que cuando se trató, durante el reinado de Felipe III, esto es, por los años 1606 á 1608, de trasladar la ciudad de Méjico del sitio en donde hoy se halla á las alturas de Tacuba y de Tacubaya, se desistió de este proyecto en atención á que iba á disminuirse considerablemente la circulación del numerario por la baja que debían tener muchas rentas, y entre ellas, más que todas, la de fincas urbanas, valuada entonces en 1.018.970 pesos fuertes. Suponiendo que esta renta correspondiese al 5 p^o/_o, resultará un capital de

ménos de 20 millones y medio de pesos, que era el valor de todo el caserío de la ciudad*. Actualmente pasa este mismo valor de 67 millones, y hay edificios que producen hasta el 16 p^o/_o. En el año 1790 se vendieron cuatro haciendas en el Mezquital, por venta voluntaria y por valuación legal, del modo siguiente:

	Valor en venta.	Renta libre en año comun.
1. ^a	55.000 ps. fs.	4160.
2. ^a	47.500.....	3.300.
3. ^a	36.000.....	2.500.
4. ^a	26.800.....	1.649.
	<u>165.300.....</u>	<u>11.609.</u>

Estas mismas haciendas fueron tasadas el año de 1829 de este modo:

	Valor en venta.	Renta libre en año comun.
1. ^a	105.000.....	7.680.
2. ^a	68.600.....	5.630.
3. ^a	56.000.....	4.200.
4. ^a	46.000.....	3.960.
	<u>275.600.....</u>	<u>21.470.</u>

Los ejemplos de esta especie podrían multiplicarse hasta lo infinito; pero bastan los referidos para hacer ver el considerable aumento que han tenido los valores, y que no puede pa-

* En el año 1796, la contribución del 2½ p^o/_o impuesta á las casas produjo en la capital 35 527 $\frac{4}{10}$ pesos, cuya suma pertenece á una renta de 1.421.096, 5, 6, ps,

recer exagerada la apreciación que hacemos de los productos generales de nuestro suelo en 300 millones de pesos anuales. Esta renta al 5 p^o/_o presenta un capital de seis mil millones de pesos, y este raciocinio incontrovertible ofrece por consiguiente á nuestro gobierno un campo vastísimo para poder meditar un sistema de contribuciones, que por moderadas que sean, siempre reemplazarán con excesiva ventaja á los efímeros y desvirtuados recursos á que hoy se ve reducido (16).

(16) Se ha hecho muy comun entre nosotros de algun tiempo á esta parte la manía de encarecer la miseria general de la nación; pero esta es una de las muchas ideas falsas que hace concebir el estado de incertidumbre y de temor en que ponen á los espíritus las conmociones intestinas. La nación mexicana ve aumentar su población y su riqueza territorial: si antes tenía en las principales ciudades unos cuantos particulares millonarios, que hacían un monopolio del dinero y del comercio, y mantenían en cierta dependencia á los demás capitalistas, ahora cuenta un considerable número de propietarios y capitalistas de mediana fortuna que entonces no existían, y que dan á la circulación del numerario, al cambio de los frutos, y á la industria en general, todo el impulso que les dicta su propio interés, con absoluta libertad, sin ninguna de las trabas que existieron hasta la época de nuestra independencia, y por mil medios diferentes que antes no se conocían. La falta de recursos y la escasez que de ella dimana se advierten únicamente en el gobierno y en todos los ramos é individuos que dependen de él, lo cual es cosa muy distinta; pero aun esta misma escasez desaparecerá tan pronto como el gobierno quiera poner algún orden en los ramos que le tocan, y

Por lo tocante á la *estadística moral*, el Instituto se halla ocupado en

adopte sobre todo un sistema de hacienda en que se limiten los gastos á las verdaderas necesidades, ó por lo menos á los ingresos. Este fué todo el secreto de la administración española. Aquel gobierno vigilaba con suma atención sobre la conducta de los empleados á quienes confiaba el manejo de las rentas públicas: siempre impidió el robo, y especialmente el peculado, con todo el empeño de un gobierno que desea aumentar su riqueza: llevó la economía al grado de suprimir algunas instituciones y algunos establecimientos, que aunque podrían ser útiles, le parecieron demasiado costosos: en una palabra, siempre llevó por sistema que sus gastos jamás excedieran de las dos terceras partes de sus rentas, y que se limitasen á la tercera parte de ellas, siempre que fuese posible. Dirémos en prueba de esto, que desde 1784 hasta 1789 (y citamos este quinquenio, porque tenemos á la vista los documentos originales de cada año) produjeron las rentas en Nueva-España al gobierno español, por término medio anual, 20 075.261 pesos fuertes: gastó 6.190.927; y le quedó un producto líquido de 13.884.334; esto es, los gastos de la administración fueron ménos de la tercera parte del producto total, y ménos de la mitad del producto líquido. El mismo gobierno mantenía en tiempo de paz un ejército de 32.934 hombres, que le costaban, un año con otro, 1 800.000 pesos: agregando á esta suma los gastos que ocasionaban las fortalezas (de las cuales sola la de Perote costaba anualmente de 150 á 200.000 pesos), y los demás imprevistos y extraordinarios, importaba el total de gastos del ramo de la guerra ménos de 4.000.000 de pesos. ¿Quién de nosotros ignora que en nuestros días, no teniendo 12.000 hombres efectivos sobre las armas nuestro gobierno, en toda la extensión de la república, ha habido año en que el ramo de la guerra ha costado más de